



FECHA: 09 de Marzo de 2018

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA DE LA INVITACION A COTIZAR No. 018 de 2018 – CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- COLCAN S.A.S. NIT. 800.066.001 - 3

OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE PATOLOGÍA, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

EMPRESA: CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- COLCAN S.A.S.

CRITERIOS A EVALUAR			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días	X		SUBANO
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	X		FOLIO 12
Certificado Único Tributario- RUT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	X		FOLIO 13
Certificado Información Tributaria- RIT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	X		FOLIO 14 AL FOLIO 17
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley	X		FOLIO 18 Y 19
Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, tanto del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	X		FOLIO 20 Y 21
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	X		FOLIO 22 Y 23
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse como persona natural debe aportar la certificación de salud y pensión como independiente	X		FOLIO 25 Y 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE SALUD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACION JURÍDICA

Certificado de Antecedentes de la Policía. (Persona Natural y/o Representante Legal). no superior a 90 días	X		FOLIO 24
Diligenciamiento de formulario SARLAFT	X		FOLIO 36 AL FOLIO 38

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos jurídicos solicitados en la Invitación a Cotizar No. 018 de 2018, se determina que el proponente **CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-COLCAN S.A.S.**, cumple con los criterios de evaluación jurídica establecidos para tal efecto. Por lo tanto se habilita jurídicamente al proponente.

Cordialmente,

VANESSA MORILLO ARAUJO

Abogada - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.